Senado de la Nación

Dirección Administración

Buenos Aires, 28 MAY 2018

VISTO: 0046

El Expediente Administrativo HSN N° 1686/2018 y lo dispuesto por los Decretos DP-368/16, DP-425/16 y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 5 la Subdirección de Intendencia Maestranza y Servicios solicita con carácter de URGENTE la adquisición de café en granos y leche entera larga vida paras el H. Senado, quien manifiesta que no cuenta con stock disponible para cubrir las necesidades del servicio de cafetería del Organismo.

Que, a fs. 7/11 se adjuntan los presupuestos de las firmas "LOS CINCO HISPANOS S.A." (CUIT 30-55541422-2), "CAFÉ EXPRESO S.A." (CUIT 30-70987752-2), "BUONCAFF S.R.L." (CUIT 30-59433624-7), "POSTA EXPRESS S.R.L." (CUIT 30-70864033-2) y "VERONICA S.A." (CUIT 30-50097982-4).

Que a fs. 14/18, se verificó conforme a RG-4164 E/2017 AFIP, que ante la Administración Federal de Ingresos Públicos la situación de los proveedores.

Que, a fs. 22/23 la Dirección de Administración procede a realizar el encuadre conforme lo dispuesto en el artículo 25, punto 1 inciso d) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones reglamentado por los artículos 21, segundo

párrafo, 22 inc. a), punto 1 y 125 del Anexo I del DP- 368/16, procede la Contratación Directa N° 80/2018, mediante el Trámite Especial Simplificado (TES), la cual se llevará a cabo con "LOS CINCO HISPANOS S.A." (CUIT 30-55541422-2), por un importe de $ 186.340,00.- (PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100), conforme su presupuesto, para la adquisición de café en granos y con "POSTA EXPRESS S.R.L." (CUIT 30-70864033-2), por un importe de $77.280,00 (PESOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100) conforme su presupuesto, para la adquisición de leche entera larga vida.

Que a fs. 25, obra el comprobante de compromiso.

Que a fs. 32/33, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Que a fs. 34, consta la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, de conformidad con lo establecido en el Decreto DP-1348/99, Anexo I, punto 15.

Que a fs. 37/38, se ha verificado la inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos de los proveedores referidos.

Que a fs. 39/40, se ha constatado que las empresas no presentan sanciones por ante el REPSAL.

Que, de acuerdo a lo normado por los Decretos DP-368/2016 y DP-425/16, el suscripto es competente para el dictado del presente.

Senado de la Nación

Dirección Administración

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la presente Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado N° 80/2018, conforme lo dispuesto en el artículo 25, punto 1 inciso d) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones reglamentado por los artículos 21, segundo párrafo; 22 inc. a), punto 1 y 125 del Anexo I del DP-368/2016, para la adquisición de café en granos y leche entera larga vida para el H. Senado

ARTÍCULO 2°: Adjudíquese a "LOS CINCO HISPANOS S.A." (CUIT 30-55541422-2), por un importe de $ 186.340,00.-(PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100).

ARTICULO 3°: Adjudíquese a "POSTA EXPRESS S.R.L." (CUIT 30-70864033-2), por un importe de $77.280,00 (PESOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100.

ARTÍCULO 4°: Emítanse las órdenes de compra facultándose a la Subdirección de Compras a suscribir las mismas.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N° 0046

RICARDO J. B. MORATO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
H. SENADO DE LA NACIÓN